



**ACUERDO NÚMERO 113 de 2017**  
(Septiembre 15)

Por la cual se define la realización de los Foros, conformación del comité temático, moderadores y cronograma para la presentación de candidatos al cargo de Decano y Directores de los diferentes Departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 040 de junio 23 de 2017, establece las fechas para la elección de Rector, Decanos de Facultad, Directores de Departamento y de los Representantes ante los Consejos Universitarios designados mediante procesos democráticos para los periodos estatuarios correspondientes;

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo número 047 de 8 de agosto de 2017, adoptó el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño para el periodo estatutario 1º de Enero de 2018 – 31 de Diciembre de 2020;

Que mediante Comunicado No.005 de septiembre 13 de 2017, el Comité Electoral de la Universidad de Nariño en sesión programada el día martes 11 de septiembre de 2017 y en ejercicio de las funciones y competencias dispuestos por los Acuerdos 040, 047 y 050 del 2017 establece el proceso para llevar a cabo los Foros, conformación del comité temático, moderadores y cronograma para la presentación de candidatos al cargo de Decano y Directores de los diferentes Departamentos adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño;

Que el Artículo 14 del Acuerdo No.047 y Acuerdo No.050 de 2017; establece las garantías para la realización del proceso democrático mediadas por el debate abierto y respetuoso de las ideas entre los diferentes candidatos a las distintas dignidades de la universidad, el Consejo de Facultad se permite recordar las siguientes restricciones establecidas por el Honorable Consejo Superior:

**A.** Prohibición de publicidad impresa por fuera de la suministrada por el Centro de Publicaciones de la UDENAR.

**B.** Prohibición para la realización de actividades proselitistas de carácter político para los siguientes funcionarios: Rector, vicerrectores, Director de Departamento de Planeación y Desarrollo, Secretario General y demás empleados públicos de libre



nombramiento y remoción del nivel directivo de la Universidad de Nariño. En consecuencia, no podrán participar de reuniones con candidato alguno ni manifestar públicamente su intención de voto; con excepción del derecho constitucional fundamental de votar.

**C.** De la anterior prohibición se encuentran exentos los Decanos y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño quienes podrán participar del proceso electoral y democrático.

**D.** Los docentes que ocupen un empleo de libre nombramiento y remoción, y que se encuentren inscritos como candidatos oficiales a las Direcciones de Departamento o Decanaturas en las Facultades, podrán ejercer actividades proselitistas en causa propia, en ejercicio de su derecho fundamental de ser elegido, no obstante les estará prohibido promover candidatura para las elecciones de Rector.

**E.** Los profesores de la Universidad de Nariño no podrán ejercer proselitismo político en el ejercicio de su actividad docente dentro del aula de clase.

Que el Artículo 48 del Acuerdo No.047 de Agosto 8 del 2017, establece que *"Los Consejos de Facultad y Secretarios Académicos organizarán obligatoriamente los Foros Programáticos para candidatos a Decano de Facultad y Director de Departamento y elaborarán la reglamentación para el uso de los medios de comunicación de la Universidad de Nariño. Estos foros se realizarán del miércoles 20 de septiembre al 4 de octubre de 2017"*;

Que con observancia de los principios de igualdad, imparcialidad y participación cada facultad podrá constituir un comité temático para la recepción, clasificación y consolidación de las preguntas que por escrito formulen los participantes a través de un moderador designado por el propio Consejo de Facultad. El Comité tendrá la facultad de rechazar preguntas irrespetuosas e impertinentes que atenten contra el buen nombre y la honra del candidato;

Que consecuentes con lo anterior, este organismo procede a definir el proceso de consulta, conformación del Comité Temático, moderador y el cronograma para la presentación de candidatos al cargo de Decano y Directores de Departamento adscritos a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño;

Que este Organismo consideró viable la petición y

#### **ACUERDA:**

1. Definir la realización de los Foros, conformación del comité temático, moderadores y cronograma para la presentación de candidatos al cargo de Decano y directores de los diferentes programas adscritos a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño., según la parte motiva de la presente providencia, de la siguiente manera:





- a) El foro en el cual se dará a conocer la propuesta de trabajo de los candidatos a Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con los diferentes sectores de la comunidad universitaria y sociedad en general se desarrollará:

FECHA	HORA	LUGAR
Jueves 21 de septiembre	2:00 p.m -4:00 p.m	Auditorio Luis Santander Benavides

- b) En atención a lo establecido en el Comunicado No.005 de Septiembre 13 este Organismo procede a designar al Comité temático y moderador para el foro de la Decanatura así:

Cargo	Nombres	Departamento
Comité Temático	Silvia Cruz Sánchez	Química
Comité Temático	Luis Portilla Salazar	Física
Moderador	Germán Ramos Zambrano	Física

- c) En el proceso de elecciones a Director de los Departamentos de Biología, Química, Física y Matemáticas y Estadística de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, se ha programado los espacios donde se dará a conocer las propuestas de los candidatos con los diferentes sectores de la comunidad universitaria y sociedad en general, se ha programado:

FECHA	HORA	Departamento	LUGAR
Jueves 21 de Septiembre	4:00 p.m -6:00 p.m	Departamento de Física	Auditorio Luis Santander Benavides
Viernes 22 de Septiembre	2:00 p.m – 4:00 p.m	Departamento de Química	Auditorio Luis Santander Benavides
Viernes 22 de Septiembre	4:00 p.m -6:00 p.m	Departamento de Matemáticas y Estadística	Auditorio Luis Santander Benavides
Jueves 28 de Septiembre	3:00 p.m -5:00 p.m	Departamento de Biología	Auditorio Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA).

- d) En atención a lo establecido en el Comunicado No.005 de Septiembre 13 este Organismo procede a designar al Comité temático y moderador para los foros a la Dirección de Departamento así:



Departamento de Física:

<b>Cargo</b>	<b>Nombres</b>	<b>Departamento</b>
Comité Temático	Henry Insuasty Insuasty	Química
Comité Temático	Homero Paredes Vallejo	Matemáticas y Estadística
Moderador	Gustavo Marmolejo Avenia	Matemáticas y Estadística

Departamento de Química:

<b>Cargo</b>	<b>Nombres</b>	<b>Departamento</b>
Comité Temático	Edinsson Fernández Mosquera	Matemáticas y Estadística
Comité Temático	Andrés Chaves Beltrán	Matemáticas y Estadística
Moderador	Hernán Escobar Jiménez	Matemáticas y Estadística

Departamento de Matemáticas y Estadística:

<b>Cargo</b>	<b>Nombres</b>	<b>Departamento</b>
Comité Temático	Luis Andrés Santacruz	Física
Comité Temático	Jesús Cabrera Moncayo	Química
Moderador	Ximena Delgado Jojoa	Química

Departamento de Biología

<b>Cargo</b>	<b>Nombres</b>	<b>Departamento</b>
Comité Temático	Catalina Rúa Álvarez	Matemáticas y Estadística
Comité Temático	Alfredo Pasaje Salcedo	Física
Moderador	Arsenio Hidalgo Troya	Matemáticas y Estadística

2. Establecer la metodología a realizarse en cada una de los Foros Programados por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la siguiente manera:

- a) El orden de las intervenciones de los candidatos oficialmente inscritos como candidatos a Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, será definido por sorteo.
- b) La presentación del Plan de trabajo de los candidatos a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, tendrá una duración máxima de 25 minutos.
- c) La presentación del Plan de trabajo de los candidatos a la Dirección de los departamentos, tendrá una duración máxima de 25 minutos.





- d) Finalizadas las intervenciones de los candidatos a Decano de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se realizará la sesión de preguntas cuya duración será de máximo 30 minutos.
- e) Finalizadas las intervenciones de los candidatos a Director de Departamento, se realizará la sesión de preguntas cuya duración será de máximo 30 minutos.
- f) El tiempo máximo para formular la pregunta es de 1 (un) minuto y tiempo máximo para su respuesta de 3 (tres) minutos.
- g) Las preguntas deberán formularse por escrito en el formato estipulado por la Facultad, las que serán seleccionadas por el Comité Temático para la recepción, clasificación y consolidación de las estas que por escrito formulen los participantes, se introducirán en una urna, serán escogidas al azar y leídas por el moderador designado para estos eventos.
- h) Sólo serán seleccionadas las preguntas pertinentes y respetuosas, de acuerdo con las propuestas presentadas por los diferentes candidatos, a juicio del Comité Temático conformado para este proceso, quien tiene la potestad de no tenerlas en cuenta.

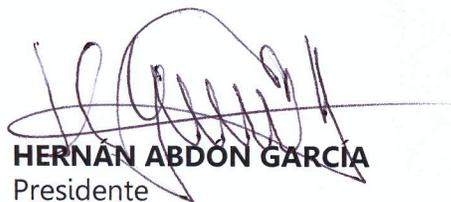
**Parágrafo:** La presencia de los miembros del Comité Temático y el Moderador es obligatorio cumplimiento.

3. Suspender las actividades académicas con el fin de garantizar la asistencia de la comunidad académica de la facultad a los foros programados, la Decanatura de la Facultad autoriza permiso académico en las horas y fechas señaladas.

4. Comuníquese esta determinación compulsando las respectivas copias del presente Acuerdo al Comité Electoral, Departamento de Biología, Departamento de Química, Departamento de Física, Departamento de Matemáticas y Estadística y la Secretaria Académica de la Facultad y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

San Juan de Pasto, Septiembre 15 de 2017.

  
**HERNÁN ABDÓN GARCÍA**  
Presidente

  
**DUVI CASTILLO MENESES**  
Secretaría